INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0758-AD-79

Lima, 31 de Octubre de 197 9

CONSIDERANDO :

Que la firma Nicolini Hermanos S.A. ha donado la cantidad de S/.250,000.00 en favor del INRED para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en financiar en parte la realización del VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa a realizarse en esta Capital del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución Administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la suma donada;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N°306-OP-79 de fecha 24 de Octubre de 1979, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Artículos 37°y 159°del D.L.20555 -Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes- y Art.45° del D.L.22399, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) que ha realizado la firma Nicolini Hermanos S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en financiar parte de la realización del VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa que se desarrollará en esta Capital del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año.

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0758-AD-79

Lima, 31 de Octubre de 1979

..//

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autoriza la utilización de la suma materia de la indicada donación en los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO: Expedida la Resolución Ministerial de autorización, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art.159° del D.L. N° 20555.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4587.

R.J. Nº 0758-AD-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2419
31 OCT. 1979

ASUNTO : Donación de S/.250,000.00 en favor del INRED para VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa.

INFORME Nº497-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

1º) La firma Nicolini Hermanos S.A. ha realizado la donación de S/.250,000.00 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en financiar en parte la realización del VI Campeonato Sudamericano - Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa que se desarrollará en Lima del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año. La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación (Informe Nº306-OP-79 de 24.OCT.79).

2º) Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/.250,000.00 que ha realizado la firma Nicolini Hermanos S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en financiar parte de la realización del VI Campeonato Sudamericano - Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa a realizarse próximamente del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año, en aplicación de lo dispuesto por el Art.45º del D.L.22399 -Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979.

Lima, 30 de Octubre de 1979.

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4587.

OAJ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
24 OCT. 1979
E#2736
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
25 OCT. 1979
RECIBIDO

INFORME N° 306-OP-79

2419
31 OCT. 1979

A : JEFE DEL INRED

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : DONACION FIRMA NICOLINI HERMANOS S.A.
S/. 250,000.00

FECHA : Lima, Octubre 24, 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la Oficina a mi cargo opina favorablemente por la Donación de la Firma NICOLINI HERMANOS S.A., por el monto de S/.250,000.00 a favor de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, para financiar en parte la realización del VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa, con el siguiente reflejo presupuestal :

- VOLUMEN 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 10 EDUCACION
- PLIEGO 22 INRED
- PROGRAMA 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED
- SUB-PROGRAMA 1063.3. EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
- ACTIVIDAD 1063.3.01 FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
- PARTIDA 04.11 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
- MONTO S/. 250,000.00

Es cuanto tengo que informar a su Superior Despacho salvo mejor parecer.

Atentamente,

OP/HRZ.
TCC/cad.
ADJ.: C.OF.N°PR-FPTM-1079
y Solic.: Aprobación de Donaciones.

OFICINA DE PLANIFICACION * INRED *

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED

Conforme Legal : Jefe Despacho

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OF.N°1130/79 JEF-INRED

Lima, 30 de Octubre de 1979

Señor General de División EP
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
Ciudad.-

Asunto : Donación de S/.250,000.00 en favor del INRED para financiar parte del VI Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa Infantil-Juvenil a realizarse próximamente en Lima.

Señor General Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo con lo ordenado por el Art.45° del D.L.22399, Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para el Ejercicio Fiscal de 1979, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación que ha realizado en favor del INRED la firma Nicolini Hermanos S.A. por la cantidad de S/.250,000.00, para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en financiar parte de los gastos que demande la organización del VI Campeonato Sudamericano Juvenil-Infantil de Tenis de Mesa a desarrollarse en esta Capital, del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año.

Para tal efecto me permito acompañar el informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N°0758-AD-79 de fecha 31.10.79 de aceptación de la referida donación, así como el proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor General Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4587.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

P R O Y E C T O

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- por Resolución N° -AD-79 de fecha --- ha aceptado la donación que ha realizado la firma Nicolini Hermanos S.A. por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00), para ser invertida en financiar parte del VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa a desarrollarse del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

Con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art.45° del D.L.22399 -Ley del Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979-y Art.159° del D.L.20555 -Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) que ha sido donada por la firma Nicolini Hermanos S.A. para ser invertida en el financiamiento de parte del VI Campeonato Sudamericano Infantil-Juvenil de Tenis de Mesa a desarrollarse del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.11 Subvenciones a personas jurídicas del Programa -- 1063 : Desarrollo del Sistema RED del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución Ministerial deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República, Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/79
TVM/ey
Exp.4587.

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HERMANOS S.A. SEGUN CH/. No. 3684074 A CARGO DEL BANCO CONTINENTAL.	$ 250,000.00	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA PARA FINANCIAR EN PARTE LA REALIZACION DEL VI CAMPEONATO SUDAMERICANO INFANTIL-JUVENIL DE TENIS DE MESA.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	NICOLINI HERMANOS S. A.		
4.2. Representante Legal:	JORGE NICOLINI BERNUCCI		
4.3. Domicilio:	AVENIDA ARGENTINA Nº. 215 - LIMA.		
4.4. L. E. ó C. E.		NICOLINI HERMANOS S. A.	
4.5. L. T.	9095284		
4.6. Fecha	19.10.79	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
ALFREDO SALAZAR
PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
La Dirección Nacional de Deportes del INRED, propone se acepte la presente donación, por tener la Federación Peruana de Tenis de Mesa sufragar gastos para - la Organización del VI CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL - INFANTIL a realizarse en esta Capital del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre próximo.	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES CARLOS MORA HERRERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector:	10 EDUCACION			
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1063.3.01	
7.4 Programa:	1063 DINAD	7.7. Partida	04.11	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama	1063.3	7.8. Monto	250,000.00	7.10. Fecha: 24-10-79

OFICINA DE PLANIFICACION

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
DONACION EFECTUADA POR LA FIRMA NICOLINI HERMANOS S.A. SEGUN CH/. No. 3684074 A CARGO DEL BANCO CONTINENTAL.	$ 250,000.00	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA PARA FINANCIAR EN PARTE LA REALIZACION DEL VI CAMPEONATO SUDAMERICANO INFANTIL-JUVENIL DE TENIS DE MESA.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	NICOLINI HERMANOS S. A.		
4.2. Representante Legal:	JORGE NICOLINI BERNUCCI		
4.3. Domicilio:	AVENIDA ARGENTINA Nº. 215 - LIMA.		
4.4. L. E. ó C. E.		NICOLINI HERMANOS S. A.	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA ALFREDO SACAZAR PRESIDENTE
4.5. L. T.	9095284		
4.6. Fecha	19.10.79	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

La Dirección Nacional de Deportes del INRED, propone se acepte la presente donación, por tener la Federación Peruana de Tenis de Mesa sufragar gastos para - la Organización del VI CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL - INFANTIL a realizarse en esta Capital del 28 de Noviembre al 09 de Diciembre próximo.

6.1. Dependencia Informante:

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector:	10 EDUCACION			
7.3 Pliego	22 INRED	7.6. Actividad	1063 3.01	
7.4 Programa:	1063 DINAD	7.7. Partida	04 11	7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama	1063.3	7.8. Monto	250,000.00	7.10. Fecha: 24-10-79

OFICINA DE PLANIFICACION

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

2419

31 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. TENIS DE MESA

Of. PR-FPTM -1079 del 16-10-79

NUMERO 4587

REF:

Fecha de INGRESO: 16/10/79

Hora: 10.45

Numero de Folios: -1- Adj. cheque por $/. 250,000.=

Registrado por:

ASUNTO: Informan donación por S/. 250,000.- por la Firma NICOLINI HNOS. S.A. a dicha Fed., solicitando se transfiera dicho monto y gestión para Resolución de donación.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4587

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4587

No. de folio

Observaciones:

4

2419

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. TENIS DE MESA Of. PR-FPTM -1079 del 16-10-79	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 16/10/79 Hora: 10.45 Numero de Folios: 1 - adj. cheque por $ 250,000 Registrado por: [illegible]	ASUNTO: Informan donación por S/. 250,000.- por la Firma NICOLINI HNOS. S.A. a dicha Fed., solicitando se transfiera dicho monto y gestión para Resolución de donación.	

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de folio **5**

Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. No. de folio **4**

Pase a: Archivo D E Remitido por: OJDA Recibido por: [illegible] Fecha 31/10/79 Hora	☒ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones: R.J. N° 0758-AD-79 de 31/10/79	No. No. de folio **3**

Pase a: D.E Remitido por: OAJ Recibido por: [illegible] Fecha 30/10/79 Hora 08.55	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones: Informe N° 497-OAJ-79 [illegible]	No. No. de folio 4 **2**

Pase a: OAJ Remitido por: DE Recibido por: [illegible] Fecha 16/10/79 Hora 10.50	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR Observaciones: ch. 368401 S/. 250,000 =	No. No. de folio **1**

BANCO CONTINENTAL Nº 3684074 (11)

S/. 250,000.00

LIMA, 05/10/79

2419
3 1 OCT. 1

PÁGUESE A LA ORDEN DE Inred.

SOLES ORO NICOLINI HNOS. S.A. S/o ==250,000,00 CTS

Nicolini Hermanos S.A.

100-1-079251
NICOLINI HNOS. S.A.

FIRMA

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

⑈03684074⑈ 011 0004 1001079251⑈

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INRED
AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION
LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA
STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA — PERU

Of. PR-FPTM-1079

Lima, 16 de Octubre de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
16 OCT. 1979
4587
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES SECRETARIA
16 OCT. 1979
RECIBIDO

Señor Almirante AP
Augusto Gálvez Velarde
Jefe del INRED
Ciudad

Asunto: Solicita expedición de Resolución por donación a la FPTM

Con motivo de la realización del VI Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa a llevarse a cabo en Lima en el mes de Diciembre, estamos recurriendo a varias Empresas Privadas que nos están prometiendo apoyo financiero para la realización del mismo.

Es así que la firma NICOLINI HERMANOS S.A. ha contribuído con la cantidad de S/.250,000.00 mediante cheque N.3684074 a c/o. del Bco. Continental y a la orden del INRED ,el mismo que procedemos a adjuntar.

Dadas las necesidades inmediatas tan urgentes, agradeceremos se sirva ordenar la transferencia de este monto a nuestra Federación y así mismo elevar vuestra petición al Ministerio de Educación para la pronta expedición de la Resolución por Donación, que es nuestro compromiso y nos permitirá tomar como ejemplo este caso y recurrir a obtener otras donaciones.

Aprovechamos esta oportunidad, para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y más alta estima.

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

Alfredo Salazar Pérez
PRESIDENTE

Asesor Legal: Acceder inmediato

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

AS.
incl. 1 cheq.
cc.Tesorería